



CURSO: CONDUCTORES DE CARRETILLAS ELEVADORAS. CONVENIO METAL. (CÓD. 917)

8h - Presencial

DESCRIPCIÓN

Las carretillas elevadoras son maquinaria de trabajo muy común en empresas de actividades diversas. Su facilidad de uso, la falta de atención, el exceso de confianza en el manejo son factores causantes, en ocasiones, de accidentes que ponen en riesgo la seguridad de las personas en los lugares de trabajo.

La implantación de medidas preventivas colectivas, que minimicen los riesgos en los entornos de trabajo y la formación de los trabajadores resulta imprescindible para el cumplimiento del objetivo máximo de la prevención, evitar o reducir los riesgos de los trabajadores. En este contexto, la función del conductor en el manejo de las carretillas elevadoras es primordial y por ello la persona específicamente destinada a ello debe disponer de la formación y la preparación que le capaciten para el desarrollo de sus funciones en el manejo de esta maquinaria.

El objetivo de este curso es proporcionar a los alumnos las competencias para una utilización segura y responsable de carretillas elevadoras, así como cumplir los requerimientos derivados de la legislación vigente, en particular, el Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal (CEM).

Este curso se imparte en modalidad presencial.

Duración: 8 horas.

Lugar de realización y requisitos: En Delegaciones de Previs y en instalaciones del cliente que dispongan de espacios acotados idóneos para la formación práctica, así como carretilla de la que se facilite previamente su Manual de Instrucciones, así como el Registro de Revisión habitual según libro de mantenimiento oficial.

Los asistentes al curso deberán acudir a la práctica con calzado de seguridad.

Previs es un Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la autoridad laboral para impartir formación preventiva.

Previs, tramita la gestión de la bonificación a través de FUNDAE (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo).

CONTENIDOS

Contenido de la formación teórica:

- Marco normativo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Tipos de carretillas elevadoras.
- Partes de la carretilla elevadora.
- Mantenimiento de la carretilla elevadora.
- Utilización y manejo de la carretilla elevadora.
- Seguridad en la utilización de la carretilla elevadora.
- Equipos de protección individual.
- Riesgos derivados de la conducción de carretillas elevadoras: pérdida de estabilidad de la carretilla elevadora, pérdida de estabilidad de la carga, operaciones de carga y descarga, transporte de cargas, riesgos para el conductor y para los peatones.
- Protección personal del conductor.

Contenido de la formación práctica:

- Conocimiento de las partes de la máquina, control visual de características, mantenimiento, mandos, placas, manuales.
- Comprobación de puesta en marcha, dirección, frenos, claxon, etc.
- Maniobras sin carga, desplazamiento en ambas direcciones, velocidades, giros, frenadas, utilización en rampas.
- Maniobras similares con carga.

– Carga y descarga de camiones, colocación y retirada de cargas en estanterías, apilado y retirado de cargas en superficie libre.

DESTINATARIOS

Este curso va dirigido a trabajadores por cuenta ajena y trabajadores autónomos que necesiten adquirir las competencias para la conducción, uso y manejo seguro de las PEMP y que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal (CEM). Oficio: Conductores de carretillas elevadoras.

Requisitos: Mayores de edad; con conocimiento hablado y escrito del idioma español y con capacidad de comprensión de instrucciones verbales y escritas y de los símbolos de circulación.

Es requisito indispensable disponer con anterioridad de diploma conforme a la normativa de la TPM, que convalide las 12 horas de la parte común de PRL 2º ciclo por oficios (PRL 20 horas de cualquier otra actividad del metal válidos a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal; Nivel Básico en PRL de actividades del metal o del sector de la construcción válido a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal y la formación de Nivel Intermedio o Superior en PRL).

CERTIFICADOS

Curso acreditado por la Fundación Laboral del Metal.

Al finalizar el curso el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada.